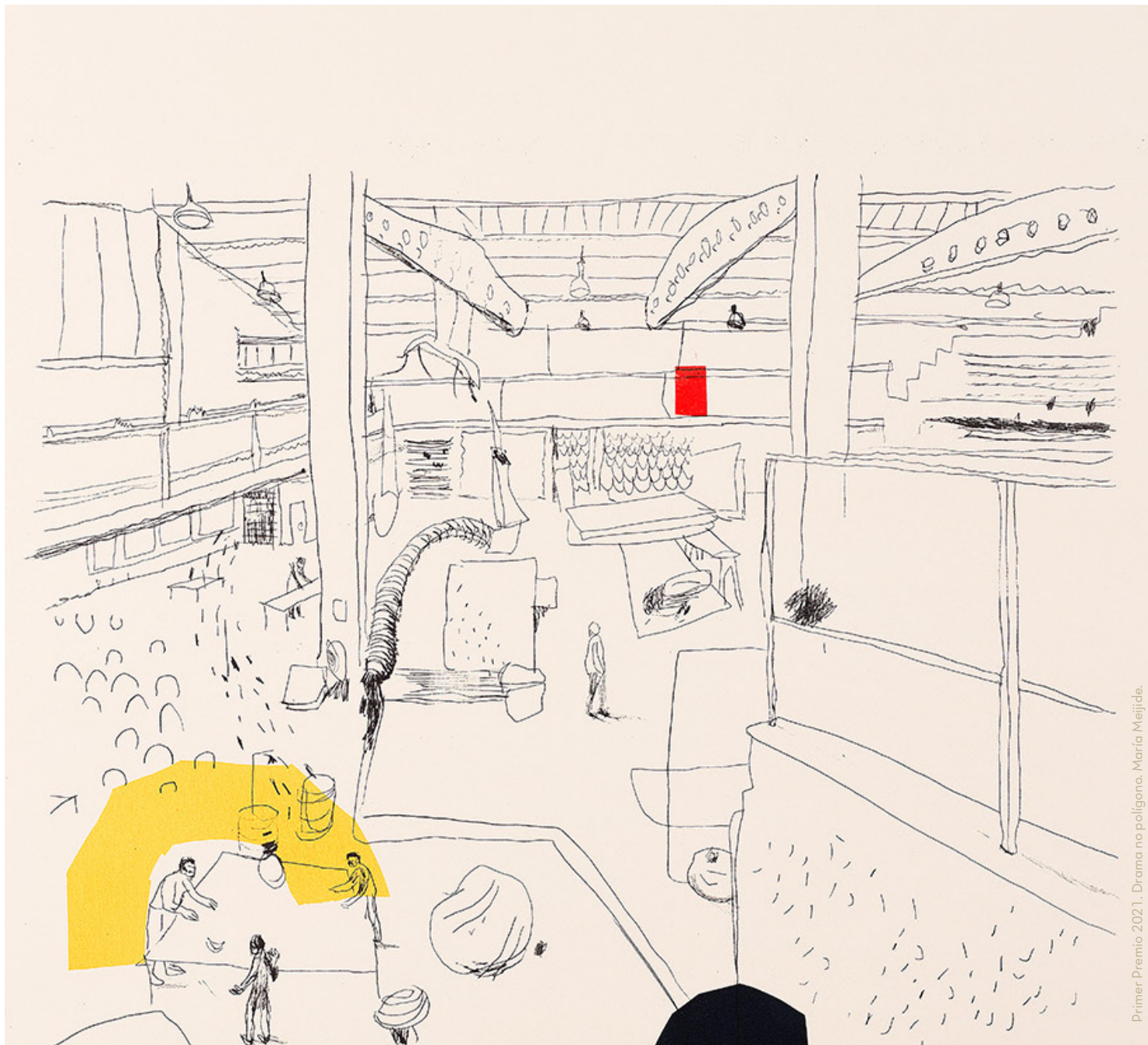


# XVII

# PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO JESUS NUÑEZ



Primer Premio 2021. Drama no polígono. María Meijide.



Deputación  
DA CORUÑA

[www.dacoruna.gal](http://www.dacoruna.gal)



FUNDACIÓN CIEC

Centro Internacional de la Estampa Contemporánea

[www.fundacionciec.com](http://www.fundacionciec.com)

Fundación CIEC, rúa do Castro 2, Betanzos, A Coruña | [ciec@fundacionciec.com](mailto:ciec@fundacionciec.com) | +34 981772964



# BASES

## XVII PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO JESUS NUÑEZ 2022

**PRIMERA** - Podrán optar al premio todas las personas mayores de edad, que no hubiesen obtenido el premio en los cinco años anteriores a éste, y que presenten obras no premiadas en ningún otro concurso o certamen.

Cada artista podrá presentar un máximo de una obra, en cualquiera de las disciplinas de las técnicas gráficas: grabado calcográfico, litografía, xilografía, serigrafía y sus derivaciones.

**Las medidas del papel no excederán de 76x112 cm y el tamaño de la mancha impresa será, como mínimo, de 28x28 cms. El grosor de la obra no podrá superar 1 cm.**

La originalidad de la obra y su autoría se justificará mediante una declaración responsable manifestando ser la persona autora y titular de todos sus derechos.

En consecuencia, la Diputación Provincial da Coruña no se hará responsable de las posibles denuncias por plagio o eventualidad similar que pudiese surgir, recayendo en la persona participante afectada las acciones legales que procedan y asumiendo, si es el caso, las indemnizaciones que pudieran corresponder por los perjuicios ocasionados a particulares o a la organización.

Las personas participantes tendrán la obligación de comunicar a la Diputación la concesión de cualquier premio que obtenga la obra presentada, en el momento que esta situación se produzca, lo que dará lugar a su exclusión del premio.

**SEGUNDA** - Se establecen los siguientes premios:

**\* Primer Premio: dotado con 6.500 € y una exposición en la Fundación CIEC.**

Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.

**\* Dos Accésits** consistentes cada uno de ellos en **beca de matrícula de un módulo del Máster de Obra Gráfica impartido por la Fundación CIEC.**

El premio podrá quedar desierto y ser concedido con carácter ex aequo; en este caso, su importe se repartirá proporcionalmente entre las personas que resulten premiadas.

Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.

El premio no podrá concederse a título póstumo, sin perjuicio de los derechos de sucesión que puedan ejercerse si la/ persona/ autora/ as falleciesen después del fallo del jurado.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Diputación da Coruña; asimismo, las autoras o autores de las obras entregarán otro ejemplar, igual al premiado, a la Fundación CIEC, con destino a los fondos de su Colección.

La Diputación podrá publicar los trabajos premiados y, previo acuerdo con sus autoras o autores, podrá publicar aquellos trabajos que no hayan sido premiados y que el jurado considere de calidad. Las personas cuyas obras sean incluidas en la publicación recibirán cinco ejemplares del catálogo.

**TERCERA** - El plazo de la presentación de solicitudes se iniciará el día 1 de Junio y finalizará el día 30 de Julio de 2022.

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura como anexo de las bases del Premio, por alguno de los siguientes medios:

• **Electrónicamente** a través del modelo "solicitud general" disponible en la sede electrónica de la Diputación da Coruña (<https://sede.dacoruna.gal>). Para la presentación de la solicitud, la sede electrónica de la Diputación da Coruña admite los certificados electrónicos del sistema Cl@ve, que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluido el DNle).

• **De forma presencial** en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

• **Mediante envío por correo postal** dirigido a Diputación Provincial da Coruña, Avenida Porto da Coruña, 2 - 15.003 A Coruña, Galicia, Spain.

Las obras se enviarán a la Fundación CIEC, Rúa do Castro, 2 - 15.300 Betanzos, A Coruña, Galicia, Spain, y en el paquete se indicará XVII Premio Internacional Jesús Núñez de Arte Gráfico y "no commercial value". Las obras se presentarán firmadas, sin enmarcar y al dorso deberá figurar el nombre y apellidos de la/el autora/or y el año de su realización y la copia solicitud remitida a la Diputación Provincial da Coruña.

**CUARTA** - La documentación que se presentará con la solicitud será la siguiente:

La obra presentada irá acompañada de la siguiente documentación:

- Currículo que no exceda de un tamaño A4 por una cara.
- Ficha técnica: título, técnica, fecha, tipo de papel, media de papel (altura x base), medida de la mancha (altura x base), tipo y número de matrices, número de tintas, tirada y taller de estampación.
- Fotografía de la obra en tamaño A4.
- Declaración responsable manifestando ser la persona autora titular de todos los derechos y de su cesión a la Diputación, no en exclusividad y con carácter temporal, para los efectos siguientes: - Exposición o exhibición en el lugar que estime oportuno dentro de la itinerancia programada de las obras seleccionadas en el XVII Premio Internacional Jesús Núñez de Arte Gráfico. - Reproducción total o parcial de la obra y su inclusión en el catálogo de las obras seleccionadas por el jurado.
- Declaración expresa de que la obra no fue premiada hasta la fecha de presentación, en ningún otro certamen o premio.

• Declaración de consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales que constan en la solicitud para la participación en el XVII Premio Internacional Jesús Núñez de Arte Gráfico, de conformidad con lo establecido en la LO 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

• Solicitud de participación. Datos del autor o de la autora: nombre y apellidos, NIF (o documento que lo sustituya, para artistas extranjeras/os), lugar y fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico.

**QUINTA** - El jurado estará presidido por la persona que ocupe la Presidencia de la Diputación o persona en quien delegue, y formarán parte de él Jesús Núñez, o la persona en quien delegue, y cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte gráfico, nombradas por aquélla.

Las funciones de Secretaría las ejercerá la Secretaria de la corporación o la funcionaria/o en quien delegue.

Para el nombramiento del Jurado se respetará la presencia equilibrada de mujeres y hombres, en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo I artículo 5.2d) del DL 2/2015, de 12 de Febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad.

Las personas que integren el jurado estarán sometidas al deber de abstención en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de RJSP.

La composición del Jurado se dará a conocer con anterioridad a su reunión en la web de la Diputación ([www.dacoruna.gal](http://www.dacoruna.gal)), con el fin de que se puedan interponer, si es el caso, los recursos legales pertinentes.

**SEXTA** - El jurado actuará en pleno, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Para los efectos de la validez de su constitución será aplicado lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las deliberaciones serán secretas y de ellas se extenderá el acta correspondiente.

El jurado podrá declarar desierto el Premio, y la propuesta que formule será objeto de resolución de la Presidencia, que resolverá su aprobación.

El jurado podrá seleccionar un máximo de 30 obras que considere de calidad para ser incluidas en una publicación conforme con lo establecido en la base segunda.

El fallo del jurado será inapelable. Tendrá lugar en el segundo semestre de 2010, y será dado a conocer en la web de la Diputación. La Diputación se reserva el derecho a cambiar la fecha si fuese necesario.

El jurado podrá realizar una selección (que será de 30 obras como máximo) entre las obras no premiadas, para su inclusión en una exposición, que será inaugurada en la Fundación CIEC y que posteriormente itinerará por municipios de la provincia.

**SÉPTIMA** - Las obras no seleccionadas enviadas desde territorio nacional se devolverán a sus autoras/es por mensajería a portes debidos.

Los envíos procedentes del extranjero se devolverán a portes debidos, previa consulta e/o información por parte de la Fundación CIEC. En el caso de que la persona autora no responda o no se ponga en contacto con la Fundación CIEC para la devolución de la obra, se entenderá que renuncia a su propiedad, debiendo acompañar en este caso un escrito firmado por medida del que hará renuncia expresa de la obra y su cesión a la Diputación.

Las obras que resulten seleccionadas para la exposición serán devueltas en las condiciones establecidas en los parágrafos anteriores, al finalizar su itinerancia.

**OCTAVA** - La Diputación correrá con los gastos de los seguros de las obras durante el tiempo en el que permanezcan en su poder, y siempre que se respeten los plazos señalados para su retirada. La Diputación de A Coruña y la Fundación CIEC no se hacen responsables del deterioro, extravío, robo, etc. que puedan sufrir en el transporte las obras enviadas al Premio.

**NOVENA** - La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.

**DÉCIMA** - Los datos suministrados tienen la finalidad de poder tramitar esta convocatoria y están protegidos por la LO 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable del tratamiento de los datos es la Diputación Provincial de A Coruña, y el encargado será la empresa contratada por la Diputación Provincial para coordinar el Premio, en el caso de que se contrate. La legitimación para el tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud es el consentimiento que el firmante otorga a la Diputación Provincial con su firma. En el caso de que se deniegue el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, no podrá presentarse al premio por imposibilidad de tramitación de la solicitud. El destinatario de los datos es la Diputación Provincial que no cederá los datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos facilitados se conservarán hasta la finalización de la tramitación de la convocatoria. Las personas que participen en esta convocatoria tienen los derechos de acceder, rectificar o suprimir datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos así como oponerse o retirar el consentimiento y solicitar la portabilidad de los mismos en cualquier momento. Estos derechos podrá ejercerse ante las oficinas centrales de la Diputación sitas en Avda do Porto da Coruña, 2 15.003 A Coruña, o bien a través de medios electrónicos, dirigiendo un correo a la dirección [delegadodeprotecciondedatos@dacoruna.gal](mailto:delegadodeprotecciondedatos@dacoruna.gal) Puede consultar la política de privacidad de la Diputación en la dirección [www.dacoruna.gal/avisos/politica-privacidad](http://www.dacoruna.gal/avisos/politica-privacidad)

## XVII Premio Internacional “Jesús Núñez” de arte gráfico

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

#### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos	Doc. identidad	
Lugar y fecha de nacimiento		
Dirección		
Ayuntamiento	CP	País
Teléfono	Correo electrónico	

#### FICHA DE LA OBRA

Título de la obra	Fecha
Técnica	Tipo de papel
Medida del papel	Medida de la mancha
Número de matrices	Número de tintas
Tirada	Taller de estampación

Declaro que soy el/la autor/a de la obra y titular de todos los derechos y que la obra no fue premiada, hasta la fecha de su presentación, en ningún otro certamen o premio.

Cedo no en exclusividad, y con carácter temporal, a la Diputación Provincial de A Coruña, los siguientes derechos:

Derecho a su exposición o exhibición, en el lugar que estime oportuno, dentro de la itinerancia programada de las obras seleccionadas en el XVII Premio Internacional “Jesús Núñez” de arte gráfico.

Derecho a la reproducción total o parcial de la obra en cualquier soporte o medio, y a su distribución, dentro del material gráfico y promocional que se haga con motivo de la exposición del premio por los ayuntamientos de la provincia.

Consiento expresamente el tratamiento de los datos personales que constan en la solicitud para la participación en el *XVII Premio Internacional "Jesús Núñez" de arte gráfico*, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Firma**

### **INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO**

**La solicitud de participación** se enviará a la Diputación Provincial de A Coruña por alguno de los medios que figuran en las bases del premio (base tercera).

**Las obras** se enviarán a la Fundación CIEC, calle del Castro 2, 15300 Betanzos, A Coruña, indicando en el paquete: *"XVII Premio internacional "Jesús Núñez" de arte gráfico"* – **"no commercial value"**

Las obras se presentarán firmadas, sin enmarcar y al dorso deberá figurar el nombre y apellidos del/a autor/a, y el año de su realización y la copia de la solicitud remitida a la Diputación Provincial de A Coruña.

## XVII “Jesús Núñez” International Graphic Prize

### PARTICIPATION FORM

#### ENTRY FORM

Name and surname	ID-Passport	
Country and date of birth		
Address		
City and Province	Postcode	Country
Phone number	E-mail adress	

#### WORK

Title of the print	Date
Technique	Paper
Paper size	Plate size
Type and number and material of plates	Number of inks
Edition	Value
	Printing workshop

I hereby declare that I am the sole autor of the work, that I hold all its legal rights and that the work has not previously been awarded in any other competitions.

I hereby temporarily, but not exclusively, give up the following rights to Coruña County Council:

Right to its inclusion in any exhibition, wherever the place is, included in the touring schedule of the works selected by the jury of the *XVII Jesús Núñez International Graphic Art Prize*

Right to its total or partial reproduction and its distribution in the graphic and promo material related with the touring exhibition.

I hereby consent to the treatment of the personal data that appear in the entry form for the *XVII Jesús Núñez International Graphic Art Prize*, in accordance with the provisions of LO 3/2018, of december 5th, for the Protection of Personal Data and Guarantee of Digital Rights.

### **Signature**

**The Participation Form** will be sent to Diputación Provincial de A Coruña by any of the means referred in the rules of the Prize (3rd point)

**All the works** will be sent to Fundación CIEC, calle del Castro 2, 15300 Betanzos, A Coruña, indicating in the parcel "*XVII Premio internacional "Jesús Núñez" de arte gráfico*" – "**no commercial value**"

All the works will be presented signed by the author, unframed and with the name and surname of the author and year written in the back, and with a copy of the participation form previously sent to Diputación Provincial de A Coruña.